

RESOLUCIÓN DG N° 858 /18

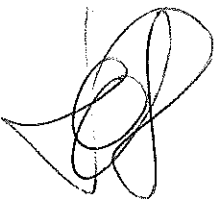
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2018.

**VISTO** el Expediente N° RRHH-120/15-0 caratulado "*Defensoría CAyT N° 3 Promociones y Designaciones*", las Resoluciones DG N° 818/18 y 854/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 125, inciso 2, la facultad del Ministerio Público de "*velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social*", en consonancia con lo establecido por la Ley N° 1903 y sus modificatorias.

Que mediante la Resolución DG N° 854/18 se dispuso el pase de la agente **Melina Iacopini (Legajo N° 3297)**, Relatora de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Secretaría Jurisdiccional de Derechos Humanos y Procesos Colectivos.



Que la titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 solicita cubrir el cargo vacante de Relator, para lo que propone la promoción interina de **Cecilia Cristina Quijano (Legajo N° 4530)** actual Escribiente, la promoción interina de **Ana María Elena Perretta (Legajo N° 4074)** actual Auxiliar, al cargo de Escribiente, la modificación de la condición del interinato de **Cesar Armando Roldán (Legajo N° 4554)** en el cargo de Auxiliar y la modificación de la condición del interinato de **Gerardo Alejandro Montes (Legajo N° 7134)** en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos, en su dictamen, informa que en el cargo de Relator donde se propone la promoción interina de Cecilia Cristina Quijano se encuentra normalizada Melina Iacopini por Resolución DG N° 313/13, que en el cargo de Escribiente donde se propone la promoción interina de Ana María Elena Perretta se encuentra normalizada Cecilia Cristina Quijano por Resolución DG N° 313/13, que en el cargo donde se propone la designación interina de Cesar Armando Roldán se encuentra normalizada Ana María Elena Perretta por Resolución DG 313/13 y que en el cargo donde se propone la designación de Gerardo Alejandro Montes se encuentra normalizado Cesar Armando Roldán por Resolución DG N° 313/13.

Que la Dirección de Presupuesto informó que existen las partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a lo solicitado, dando cumplimiento a lo normado por la Ley N° 70 de la CABA.

Que la Ley N° 1903 establece en el inciso 7° del artículo 18 y el inciso 6° del artículo 22 que es facultad del Defensor General *“Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura”*, como así también que es atribución del mismo *“Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades de servicio”*, respectivamente.

Por ello, en atención a lo dispuesto por la Resolución DG N° 818/18, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

**EL DEFENSOR GENERAL ADJUNTO  
INTERINAMENTE A CARGO DE LA DEFENSORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**1°.- PROMOVER INTERINAMENTE a Cecilia Cristina QUIJANO (Legajo N° 4530)** -actual *Escribiente de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3*- al cargo de **Relator** de dicha dependencia a partir del día de la fecha, mientras se extienda el pase de **Melina Iacopini** a la Secretaría Jurisdiccional de Derechos Humanos y Procesos Colectivos y hasta su efectiva reincorporación.

**2°.- PROMOVER INTERINAMENTE a Ana María Elena PERRETTA (Legajo N° 4074)** -actual *Auxiliar de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3*- al cargo de **Escribiente** de dicha dependencia a partir del día de la fecha y hasta que finalice la promoción de **Cecilia Cristina Quijano**.

**3°.- ESTABLECER** que **Cesar Armando ROLDÁN (Legajo N° 4554)** continúe prestando funciones en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 en el cargo de **Auxiliar** hasta que finalice la promoción de **Ana María Elena Perretta**.

**4°.- ESTABLECER** que **Gerardo Alejandro MONTES (Legajo N° 7134)** continúe prestando funciones en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 en el cargo de **Auxiliar de Servicio** hasta que finalice la promoción de **César Armando Roldán**.

**5°.- COMUNÍQUESE** vía electrónica a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 y a las Direcciones de Presupuesto y de Recursos

Humanos a efectos de finalizar el presente procedimiento de conformidad con la normativa vigente y notificar por su intermedio a los interesados.

**6°.- REGÍSTRESE**, protocolícese, publíquese y, oportunamente, archívese.



LUIS ESTEBAN DUACASTELLA ARBIZU  
Defensor General Adjunto  
en lo Penal, Contravencional y de Faltas  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires